

|                                                                                                         |                                 |                            |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------|
| <br>SECRETARÍA GENERAL | <b>CERTIFICADO DE IDONEIDAD</b> | <b>VERSIÓN</b>             | <b>002</b>        |
|                                                                                                         |                                 | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b> | <b>2024-01-31</b> |

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.”** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **DANIEL ENRIQUE CABARCAS MARIN**, Identificado con **CC o NIT 72207862**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **DANIEL ENRIQUE CABARCAS MARIN**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación el día 18 de Julio de 2024

Atentamente,

  
**LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN.**  
Secretaría de Salud Departamental.  
Departamento del Atlántico

|                                                                                                         |                                 |                            |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|-------------------|
| <br>SECRETARÍA GENERAL | <b>CERTIFICADO DE IDONEIDAD</b> | <b>VERSIÓN</b>             | <b>002</b>        |
|                                                                                                         |                                 | <b>FECHA DE APROBACIÓN</b> | <b>2024-01-31</b> |

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZONOSIS DENTRO DE LA DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **CARLOS ANDRES BUENDIA BARRIOS**, Identificado con **CC o NIT 1048211228**, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **CARLOS ANDRES BUENDIA BARRIOS**, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación el día 27 de mayo de 2024

Atentamente,

  
**LUIS CARLOS FAJARDO JORDAN.**  
Secretaria de Salud Departamental.  
Departamento del Atlántico